

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO N°1.612.
DALCAHUE, 06 de Julio del 2023.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N°548, con fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, Los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

REGINA PATRICIA SOTO NAIL, RUT:

(Doscientos mil pesos), los cuales serán utilizados para gastos operacionales. -

CARGUESE: Los fondos otorgados a la

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

cuenta de gastos menores 2212002.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA SECRETÁRIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Transparencia.
- -Archivo

A.W.A.G/M.A.A.B/RCCC/PDMM/pdmm